



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 11 De Miércoles, 1 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220220025400	Ordinario	Eder Manuel Sarmiento Pacheco	Interaseo S.A. E.S.P.	31/01/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Admitase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Eder Manuelsarmiento Pacheco, A Través De Apoderada Judicial, Contra Interaseo S.A.S.
47001310500220220021600	Ordinario	Ernesto Jose Barrios Stand	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos, Colpensiones S.A.	31/01/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Corrijase El Auto 7 Diciembre-2022. Admitase La Demanda.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 1 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

188df7d3-b4cd-445d-9649-1d3924a3896f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 11 De Miércoles, 1 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220230000500	Ordinario	Gloria Edith Osorio Acosta Y Otro	Caja De Compensación Familiar Del Magdalena , Servivarios Gestion Temporal Ltda.	31/01/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - : Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que El Apoderado Del Demandante Subsane Las Deficiencias Anotadas Y Envíe Simultáneamente Dicha Subsanación A La Parte Demandada

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 1 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

188df7d3-b4cd-445d-9649-1d3924a3896f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 11 De Miércoles, 1 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220230000400	Ordinario	Manuel De Jesus Borja Quintero	Junta Nacional De Calificacin De Invalidez Seguros Bolivar S.A, Colmena Seguros Riesgos Laborales S.	31/01/2023	Auto Rechaza De Plano - Rechacese De Plano La Presente Demanda Ordinarialaboral Por Falta De Competencia Y Se Ordena Su Remisión A La Oficina De Reparto De Bogotá A Los Juzgados Laborales.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 1 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

188df7d3-b4cd-445d-9649-1d3924a3896f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 11 De Miércoles, 1 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220230000100	Ordinario	Martha Beatriz Amor Montalvo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantas Porvenir S. A	31/01/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Admítase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Por Martha Beatriz Amor Montalvo, A Través De Apoderada Judicial, En Contra Dela Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones- Y La Sociedad Administradora De Fondo Depensiones Y Cesantías Porvenir S.A.....

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 1 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

188df7d3-b4cd-445d-9649-1d3924a3896f